

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022.

En Entrena (La Rioja), siendo las 21:00 horas del día veintiocho de abril de dos mil veintidós, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

- D^a Sheila Daroca Narro,
- D. Iván Sotés Arenzana,
- D. José Antonio Palacios García,
- D^a M^a Pilar Medrano Sufrategui,
- D. José Antonio Espinosa Pérez,
- D^a Miren Itxaso Guillén Cerrolaza,
- D. Rubén Osés Fernández.

CONCEJALES NO ASISTENTES EXCUSADOS:

- D. Julián Tecedor Rodríguez.

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a M^a Dolores Aragón Sáinz, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, legalmente convocada al efecto.

Asiste como Secretario D. Alberto Torres de Haro.

A continuación, una vez comprobada la existencia del quórum se declara abierta la sesión, pasándose a continuación a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión anterior, la extraordinaria de fecha 4 de abril de 2022 distribuida con la convocatoria, no se hacen observaciones y es aprobada por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Por la Presidencia se informa de que no se han dictado resoluciones de alcaldía desde el último pleno extraordinario.

3.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA 2022.-

Toma la palabra la Alcaldesa para dar lectura a lo siguiente:

“El presupuesto para el año 2022 tiene como ingresos 1.555.900 € y como gastos 1.555.900 €. En el capítulo de gastos corrientes se mantienen y se actualizan las partidas propias del funcionamiento municipal.

En el capítulo de inversiones cabe destacar partidas para: caminos agrícolas, mejoras del Polideportivo, adecuación de la Cueva San Martín, mejora de las Piscinas Municipales, cambio de Luminarias a led, renovación del Colector de aguas residuales de Avenida La Rioja.

Asimismo seguimos apostando por la rehabilitación del Barrio Bodegas colaborando con los propietarios.

Se mantienen todas las partidas relacionadas con el ámbito social, cultural, deportivo y asociativo.

El remanente de tesorería vuelve a ser positivo y cumple con la regla de gasto. Todo indica que la situación financiera del ayuntamiento a fecha de hoy es buena.

Este presupuesto es realista, coherente y realizable”.

Toma la palabra José Antonio Palacios, portavoz del Grupo Socialista, quien manifiesta que no hay nada de calado para este año en cuanto a inversiones, echa de menos la renovación de las calles y las tuberías, llevan muchos años sin hacerse arreglos, es necesaria la reurbanización de calles. También manifiesta, que como siempre, los presupuestos se hacen sin contar con la oposición. No se cuenta con su Grupo para realizarlos. Los presupuestos se tenían que haber presentado antes y por todo ello se van a abstener.

El Pleno, con cinco votos a favor del Grupo Popular y tres abstenciones del Grupo Socialista, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2022, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos Directos	595.500,00 €
2.- Impuestos Indirectos	42.000,00 €
3.- Tasas y otros ingresos	326.000,00 €
4.- Transferencias corrientes	384.500,00 €
5.- Ingresos patrimoniales	80.400,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de inversiones reales	10.000,00 €
7.- Transferencias de capital	117.500,00 €
8.- Activos financieros	0,00 €
9.- Pasivos financieros	0,00 €
Total INGRESOS:	1.555.900,00 €

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Gastos de personal	283.100,00 €
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	645.000,00 €
3.- Gastos financieros	3.700,00 €
4.- Transferencias corrientes	190.100,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones reales	368.500,00 €
7.- Transferencias de capital	5.000,00 €
8.- Activos financieros	0,00 €
9.- Pasivos financieros	60.500,00 €
Total GASTOS:	1.555.900,00 €

Segundo.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Tercero.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor

en el ejercicio a que se refiere, una vez haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 170 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

4.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS PUEBLOS DEL MONCALVILLO.

Visto que el Consejo de la Mancomunidad de los Pueblos del Moncalvillo, en sesión celebrada el 12 de abril de 2022 aprobó la modificación de los Estatutos, concretamente el artículo 4, para la inclusión de los fines relativos a la promoción turística y de fomento del empleo.

Vista la publicación realizada en el BOR nº 75 de fecha 21 de abril de 2022.

Visto que la modificación de los Estatutos está regulada normativamente en los mismos, así como por remisión a lo dispuesto en la Ley 1/2003 de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja que también regula el procedimiento establecido en el artículo 56 para la ampliación de fines.

Atendiendo a que cuando la modificación consiste en la ampliación de sus fines, el procedimiento debe iniciarse con el acuerdo favorable de los municipios afectados y se resolverá con el acuerdo del órgano plenario de la Mancomunidad.

Visto que el acuerdo del Pleno Municipal debe adoptarse por mayoría absoluta de sus miembros.

El Pleno del Ayuntamiento de Entrena, por unanimidad de los concejales asistentes, acuerda:

Primero.- Manifiestar la conformidad del Ayuntamiento de Entrena para la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de los Pueblos del Moncalvillo con la finalidad de incorporar a la misma los fines relativos a la promoción turística y de fomento del empleo.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de los Pueblos del Moncalvillo (CIF P7610601B) a los efectos oportunos.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Alcaldesa toma la palabra para contestar a José Antonio Palacios sobre la renovación de las calles. Cada vez que hay una avería se ha aprovechado para renovar el pavimento, reformar la tubería y las acometidas generales. Si habría que arreglar una calle en general habría que hacerlo con contribuciones especiales, como se ha hecho en otras ocasiones.

José Antonio Palacios responde que lo de los arreglos puntuales está bien pero llevamos años sin hacer arreglos importantes y lo que se trata es de tener arregladas una serie de calles. No se está mirando más allá. Hay muchas averías y eso es producto de que tenemos unas tuberías que están muchos años sin renovar. Estaría bien meter el agua y el saneamiento en el Barrio Bodegas donde se pueda, para darle vida.

La Alcaldesa responde que los servicios que da el Ayuntamiento cuando se hace una calle son el agua, la evacuación y el alumbrado. El gas y la fibra no corresponden al Ayuntamiento.

Miren Itxaso Guillen pregunta qué se hace cuando la calle está mal hecha por el Ayuntamiento, como la Calle San Cristóbal, si también se van a pedir contribuciones especiales a los vecinos.

La Alcaldesa responde que si hay que renovar una calle en general debe hacerse mediante contribuciones especiales.

José Antonio Palacios aclara que esa calle la urbanizó Manolo Aguirre.

Mª Pilar Medrano responde que las calles van cediendo con el paso del tiempo. Si hasta ahora se han ejecutado con contribuciones especiales hay que cobrar.

José Antonio Espinosa manifiesta que la calle San Cristóbal la urbanizó un particular y luego fue mal gestionada por el Ayuntamiento de la época, que era del Psoe.

La Alcaldesa manifiesta que es mal momento para emprender este tipo de obras.

Rubén Osés manifiesta que es mal momento y menos habiendo elecciones el año que viene.

Iván Sotés pone de manifiesto el encarecimiento de los materiales de construcción.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:20 horas, se levanta la sesión por la Presidencia.

De todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº
LA ALCALDESA,
Mª Dolores Aragón Sáinz

EL SECRETARIO,
Alberto Torres de Haro